Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO.

tad dho abono de Cologue donde Corresponde
Entendo Presente la Villa que en dho Comisario
nombrador para la fabrica del Puente de Piedra
percepcion, Depositaria, y Distribucion de los Caudales
destinados a ella la era D.n Pedro Bermudez
y Marin Regidor perpetuo, Como Consta del Decre
to Celebrado en 17 de Julio de 1784, el qual ha
fallecido, y por su enfermedad sirbia Interinam.te
este Cargo el S.or D.n Fernando Perez Piñero,
siendo forzoso nombrar otro Commisionado en
lugar del difunto de en acuerdo se nombro dho
Señor D.n Fernando Piñero para que Junto Con
el Señor D.n Juan Marin Hadoner que lo estaba
Continuen en dha Commisaria vajo las mismas Fa
cultades y Responsabilidad que se les tienen Conferidas
y Respto dho Señor D.n Fernando Con la Calidad de
por hora.

Por el Señor D.n Parg.l Angosto Como teniente
de Pro.r Sindico general se hizo Presente a la Villa
q.e en Cumplim.to de su obligacion empezo a asistir
a la formacion de Repartim.tos de R.s Contribuciones
Medios y demas Ramos q.e anualmente